



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXI LEGISLATURA

Honorable Asamblea:

Los suscritos, Ciudadanos **Julián Hernández Santillán, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, Gregorio Hurtado Leija, Oscar Cano Garza, Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Manuel Guajardo Canales, Angel Valle de la O, Laura Paula López Sánchez, Baltasar Martínez Montemayor, Martín Abraham Alanís Villalón, Edilberto de la Garza González, Miguel Ángel García Domínguez, Noé Torres Mata, Fernando Kuri Guirado, Norma Yolanda Robles Rosales, Francisco Javier Cantú Torres, Ranulfo Martínez Valdéz, Javier Ponce Flores, Ricardo Vázquez Silva, Sergio Cedillo Ojeda, José Cesáreo Gutiérrez Elizondo y Jesús Hinojosa Tijerina**, en nuestro carácter de **Diputados a la LXXI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, e integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional**, con el debido respeto ocurrimos a proponer la aprobación de un punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos días en diversos medios de comunicación se ha informado que el gobierno del estado ha estado realizando actividades con respecto al proyecto de obra denominado Arco Vial Sureste, el cual comprende la realización de un túnel en la sierra

Torre
Administrativa
Matamoros 555
Ote.
Monterrey, N.L.
México. C.P.
64000



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXI LEGISLATURA

del Cerro de la Silla. Dicho proyecto esta a cargo de la Corporación de Proyectos Estratégicos Urbanos de Nuevo León.

Dicha actividad ha representado un daño a la Naturaleza en el área del Cañón de Santa Ana, dentro del Monumento Natural Cerro de la Silla, pues se han estado llevado a cabo la remoción de la vegetación, tala de árboles y la perforación de una superficie terrestre, lo anterior sin contar en la actualidad con las debidas autorizaciones de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Es lamentable que el gobierno del estado, haya realizado a través de la empresa denominada, Ingeniería GeoTecnología de México, trabajos que dañan el equilibrio ecológico del área en comento sin haber cubierto los requisitos correspondientes para obtener la autorización respectiva de la SEMARNAT, llevando a cabo acciones lesivas al equilibrio ecológico de la zona, lo cual si se siguen dando, ocasionaran daños irreversibles. Dichos trabajos, los cuales han representado una erogación de parte del estado de al menos 35 millones de pesos, se empezaron a realizar de manera secreta, violando la legislación aplicable, lo cual es en demasía criticable pues el Estado tiene como una de sus principales atribuciones y obligaciones el de cumplir y hacer cumplir la Ley.

Inclusive existe la manifestación de la autoridad municipal del Municipio de Juárez de que ellos tampoco han otorgado ninguna autorización para que se realicen los trabajos en la zona de referencia.

Torre
Administrativa
Matamoros 555
Ote.
Monterrey, N.L.
México. C.P.
64000



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXI LEGISLATURA

Así mismo se ha señalado que la obra en comento no cuenta con la debida autorización de la Agencia Estatal del Medio Ambiente, sino solamente de la Comisión de Conurbación Metropolitana.

En búsqueda de desligar, al gobierno del Estado y así mismo, de la responsabilidad correspondiente, el titular de la Corporación de Proyectos Estratégicos, Arq. Abel Guerra Garza, ha señalado que la culpabilidad de haber realizado los trabajos en comento, es de la empresa Ingeniería GeoTecnología de México, pues debieron de haber obtenido los permisos previamente, lo cual por si solo representa una falta de respeto para la comunidad, pues el gobierno del Estado debe de vigilar y observar el que se cumplan las diversas disposiciones legales aplicables al desarrollo de cualesquier proyecto, no debiendo ser en ningún caso el proyecto Arco Vial Sureste una excepción, y mucho menos hacer declaraciones desafortunadas como las realizadas por el Gobernador, Lic. Natividad González Paras, al manifestar que se ha sobre dimensionado el daño al Cerro de la Silla y que solo se excavaron algunos metros, es decir solo se violo poquito la Legalidad.

Sin lugar a dudas, obras como el Arco Vial Sureste, puede generar enormes beneficios sociales y económicos en el área de influencia, por lo que no estamos en contra, inclusive estamos a favor de coadyuvar con el poder ejecutivo para permitir obras que impulsen el desarrollo del estado, sin embargo nunca estaremos a favor de que en aras del desarrollo, se incumpla con la Ley y se genere por consecuencia daños a la ecología, de las zonas a desarrollar, los cuales pueden ser irreversibles, generando costos permanentes que demeriten y hagan indeseable la realización de la obra que nos ocupa.

Torre
Administrativa
Matamoros 555
Ote.
Monterrey, N.L.
México. C.P.
64000



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXI LEGISLATURA

Adicionalmente es de señalar que es incorrecto el que se destinen fuertes cantidades de recursos, en este caso 35 millones de pesos, en la realización de trabajos que no cuentan con los correspondientes permisos, lo que puede generar que a final de cuenta dichos recursos se pierdan, dando lugar al dispendio de recursos tan necesarios para atender diversas necesidades de la comunidad.

Por lo antes referido y con el objetivo de poder estar en posibilidades de saber si en las actividades realizadas por la empresa Ingeniería GeoTecnología de México, en el área protegida del Cerro de la Silla no se cometieron irregularidades e ilegalidades que impliquen responsabilidad que constituyan ilícitos, los suscritos Diputados Locales e integrantes de la Fracción del PAN de la LXXI Legislatura, sometemos respetuosamente a la consideración de este H. Congreso, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO: La LXXI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, envíe un atento exhorto para que el gobierno del Estado, no realice, por si mismo o a través de terceros, actividades adicionales que dañen el equilibrio ecológico en el área del Cerro de la Silla, vinculadas a la obra Arco Vial Sureste, hasta que no obtenga las autorizaciones debidas por parte de las autoridades locales y federales.

SEGUNDO: Se instruya al Órgano Superior de Fiscalización del Congreso para que en la revisión de la cuenta pública del 2007, de la Corporación de Proyectos Estratégicos, ponga especial atención a los pagos realizados a la empresa Ingeniería GeoTecnología

Torre
Administrativa
Matamoros 555
Ote.
Monterrey, N.L.
México. C.P.
64000



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXI LEGISLATURA

de México, revisando si en los trabajos que se llevaron a cabo fueron ejecutados cumpliendo las normas legales aplicables y se dio la supervisión debida por el órgano de control interno de la propia Corporación de Proyectos Estratégicos y/o de la Contraloría Interna del Gobierno Estatal.

ATENTAMENTE,

Monterrey, Nuevo León a 07 de mayo de 2007

EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN

DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA

DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES

DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR

DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN

DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ

DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ

Hoja 5 cinco de un total de 6-seis- en que se presenta promoción de punto de acuerdo sobre la obra Arco Vial Sureste, enviando un exhorto solicitando que no se realicen actividades adicionales que dañen el entorno ecológico y una solicitud de revisión de los recursos pagados a la empresa Ingeniería Geotecnología de México. Promueven y firman los C. C. Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Torre
Administrativa
Matamoros 555
Ote.
Monterrey, N.L.
México. C.P.
64000



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXI LEGISLATURA

**DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL
BRETÓN**

DIP. NOE TORRES MATA

DIP. FERNANDO KURI GUIRADO

DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES

DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES

DIP. OSCAR CANO GARZA

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ

DIP. JAVIER PONCE FLORES

DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA

DIP. JESÚS HIJOJOSA TIJERINA

DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA

DIP. JOSÉ CESAREO GUTIÉRREZ ELIZONDO

Hoja 5 cinco de un total de 6-seis- en que se presenta promoción de punto de acuerdo sobre la obra Arco Vial Sureste, enviando un exhorto solicitando que no se realicen actividades adicionales que dañen el entorno ecológico y una solicitud de revisión de los recursos pagados a la empresa Ingeniería Geotecnología de México. Promueven y firman los C. C. Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Torre
Administrativa
Matamoros 555
Ote.
Monterrey, N.L.
México. C.P.
64000